

0676-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las doce horas con treinta y cinco minutos del trece de abril de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón SAN ISIDRO de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL celebró el día veintisiete de marzo del año dos mil veintiuno, de forma virtual, la asamblea cantonal de San Isidro, de la provincia de Heredia, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTON SAN ISIDRO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109440862	RANDOLPH FRANCISCO VEGA RAMIREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
402570563	KEMBLY NAHOMI SOLANO RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
801060435	XIOMARA DEL SOCORRO MUÑOZ MOLINA	TESORERO PROPIETARIO
206720065	IRINA DESIREE NOVOA RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
401350224	MARLENE LUCIA RODRIGUEZ MADRIGAL	SECRETARIO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
402570563	KEMBLY NAHOMI SOLANO RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401350224	MARLENE LUCIA RODRIGUEZ MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
109440862	RANDOLPH FRANCISCO VEGA RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
801060435	XIOMARA DEL SOCORRO MUÑOZ MOLINA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencias: No es procedente acreditar en este acto, los nombramientos de Mainor Oviedo Villalobos, cédula de identidad n.º 401670438, como tesorero suplente y delegado territorial propietario e Iván Villalobos Ramírez, cédula de identidad n.º 401630137 como fiscal propietario, esto por cuanto dichos nombramientos fueron realizados en ausencia y a la fecha no consta en el expediente de la agrupación política las respectivas cartas de aceptación. Al respecto cabe señalar que, de conformidad con el artículo siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, para que sea válido el nombramiento de una persona que no

se encontraba presente al momento de su designación, debe constar por escrito su consentimiento. Dicha inconsistencia podrá ser subsanada mediante la presentación de las cartas de aceptación originales a los puestos respectivos, firmadas por los interesados, o bien, designar dichos cargos en una nueva asamblea cantonal.

En consecuencia, se encuentran pendientes de designación los cargos del tesorero suplente, un fiscal propietario y un delegado territorial propietario, los cuales deberán de cumplir con el principio de paridad y en el caso del delegado, además, con el requisito de inscripción electoral.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/kfm

C.: Exp. n.º 325-2021, partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL
Ref., No.: 03256, 3929-2021